



25 de marzo de 2011

Diciembre de 2010

Delimitación de responsabilidad

La información contable proporcionada en esta publicación, surge de la declaración de las autoridades de cada una de las instituciones de intermediación financiera al Banco Central del Uruguay bajo su responsabilidad exclusiva y no implican el visado o certificación de la misma por la Superintendencia de Servicios Financieros.

-----oo0oo-----

Comentarios del 25/03/2011

En el día de la fecha se incorpora la información de:

- Banco Hipotecario del Uruguay
- Conalap S.A.

Comentarios del 10/02/2011

En el día de la fecha se incorpora información de:

- Empresas de Servicios Financieros
- Administradoras de Grupos de Ahorro Previo
- Casas de Cambio
- Red física del Sistema Financiero (no incluye al BHU)

No se dispone aún de información de:

- Banco Hipotecario del Uruguay
- Conalap S.A.

Comentarios del 17/01/2011

No se dispone aún de información de:

- Banco Hipotecario del Uruguay

Las Empresas de Servicios Financieros, Administradoras de Grupos de Ahorro Previo y Casas de Cambio tienen plazo para presentar sus estados contables al 31 de diciembre de 2010 hasta el 31 de enero de 2011.